

Centro para el Desarrollo del Valle del Eze - Entrecabos

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Antes de la aplicación del excedente.

Expresado en euros.

ACTIVO	Nota Memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		278.684,05	551.981,78
I. Inmovilizado intangible	(5.1)
III. Inmovilizado material	(5.2)	4.129,57	4.073,84
V. Inversiones financieras a l/P	(6.1)	1.200,00	1.200,00
VI. Otros Créditos a L/P	(6.2)	273.354,48	546.707,94
B) ACTIVO CORRIENTE		894.076,01	736.054,05
II. Usuarios y otros deudores de la actividad	(7)	11.718,00	11.718,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8)	779.920,19	654.531,30
IV. Inversiones financieras a corto plazo	(9)	8.699,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(10)	93.737,92	69.804,75
TOTAL ACTIVO		1.172.760,06	1.288.035,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		670.415,97	874.199,14
A-1) Fondos propios.	(13)	-82.252,98	-143.977,29
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-141.350,39	-204.201,25
IV. Excedente del ejercicio		59.097,41	60.223,96
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	752.668,95	1.018.176,43
B) PASIVO NO CORRIENTE	(11.1)	116.657,57	144.943,70
II. Deudas a largo plazo		116.657,57	144.943,70
1. Deudas con entidades de crédito		116.028,77	144.314,90
3. Otras deudas a largo plazo		628,80	628,80
C) PASIVO CORRIENTE		385.686,52	268.892,99
II. Deudas a corto plazo	(11.2)	143.791,44	28.024,85
1. Deudas con entidades de crédito		131.860,84	28.024,75
3. Otras deudas a c/P		11.930,60	0,10
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(12)	241.895,08	240.868,14
2. Otros acreedores		241.895,08	240.868,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.172.760,06	1.288.035,83



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECAPOS

Centro para el Desarrollo del Valle del Eze - Entrecabos

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresada en euros

CUENTA DE RESULTADOS	Nota Memoria	2020	2019
A) Excedente del ejercicio		59.097,41	60.223,96
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	(16.1.1)	347.595,68	316.041,37
a) Cuotas de asociados y afiliados		60.000,00	60.000,00
b) Aportaciones de usuarios.			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		287.595,68	256.041,37
7. Gastos de personal	(16.2.1)	-228.432,10	-213.113,31
8. Otros gastos de la actividad	(16.2.2)	-58.343,47	-39.977,27
9. Amortización del inmovilizado	(6)	-1.132,45	-98,09
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		1.132,45	98,09
13. Otros resultados		497,96	311,03
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		61.318,07	63.261,82
13. Ingresos financieros	(16.1.2)		
14. Gastos financieros	(16.2.3)	-2.220,66	-3.037,86
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-2.220,66	-3.037,86
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		59.097,41	60.223,96
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de P.N. reconocida en el excedente del ejercicio		59.097,41	60.223,96
B) ingresos y gastos imputados directamente al P.N		-7.319,06	-10.466,01
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos rec. en P. Neto		-7.319,06	-10.466,01
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-258.188,42	-242.733,46
C.1) Variación P.N. por reclasificación al excedente del ejercicio		-258.188,42	-242.733,46
D) VARIACIONES DE P.N POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO		-265.507,48	-253.199,47
H) OTRAS VARIACIONES		+2.626,90	+3.364,70
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-203.783,17	-189.610,81

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS (CEDER), con C.I.F. G-33338559 y sede en Avenida de la Constitución, nº 42, La Espina, Salas (Principado de Asturias) se constituye como asociación sin ánimo de lucro (Registro de Asociaciones número 3316) el 27 de junio de 1991. Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y su Junta Directiva dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva, ambas formadas en la actualidad por diecinueve miembros: representantes de los cinco ayuntamientos de la comarca, un representante de las parroquias rurales, un representante de colectivos medioambientales, un representante del sector forestal (pendiente de nombramiento pr renuncia del representante en 2020), un representante del sector pesquero, un representante de las cooperativas agrarias, otro de COAG, de UCA, y de ASAJA, un representante de las asociaciones culturales, otro de las asociaciones juveniles (pendiente de nombramiento por renuncia del representante en 2020) y otro de las asociaciones de mujeres, un representante de los autónomos y PYMEs, un representante del sector turístico y un representante de la Asociación del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada.

A lo largo de 2020, los hechos más relevantes en la actividad de la Asociación han sido los siguientes:

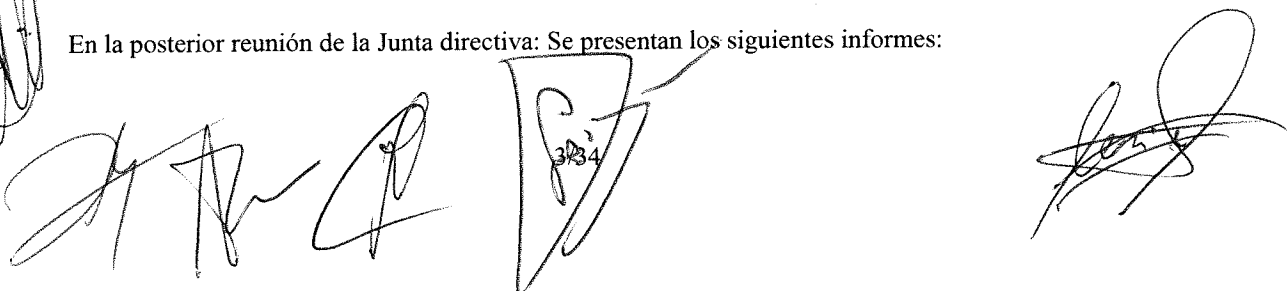
.- Órganos de gobierno del CEDER Valle del Ese-Entrecabos.

Los Órganos de Gobierno del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos se han reunido a lo largo del año 2020 en cuatro ocasiones: el 29 de enero, el 21 de febrero, el 14 de octubre y el 10 de diciembre.

El 29 de enero tiene lugar Asamblea General Ordinaria y, posteriormente, reunión de junta Directiva.

En la Asamblea General Ordinaria se aprueba por unanimidad el presupuesto de la asociación para el año 2020.

En la posterior reunión de la Junta directiva: Se presentan los siguientes informes:



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. One stamp contains the number 3334.

.- Informe sobre modificación de expedientes aprobados previamente por resolución de presidencia y renunciadas de ayudas concedidas.

.- Informe sobre certificaciones de proyectos LEADER realizados en 2019: 83 certificaciones por un total de 1.662.887,86. Lo que eleva el total de pagos LEADER 2014-2020 a 4.600.000 euros.

.- Informe sobre la realización de la convocatoria y constitución de la bolsa de empleo para contratación temporal de técnico/a en desarrollo rural según las bases aprobadas el 29 de julio de 2019 y primera contratación de una técnica a través de la misma.

.- Informe sobre la convocatoria LEADER 2020. El borrador de la convocatoria incluye un total de 2.027.400 euros para el CEDER Valle del Ese-Entrecabos con la posibilidad de participar en un fondo adicional de 4.500.000 euros totales destinados al reparto entre los territorios con mayor demanda. Ante la previsión de retrasos en la apertura de la convocatoria, se acuerda por unanimidad presentar un escrito ante la Consejería trasladando la preocupación ante la posibilidad de dichos retrasos y los graves inconvenientes que ello podría acarrear.

En cumplimiento del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin ánimo de lucro y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fin lucrativo se informa que con fecha 31 de enero de 2020 quedan formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

Se informa de la sentencia 00024/2020 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a favor de los intereses de CEDER Valle del Ese-Entrecabos en el caso de la admisibilidad de determinados gastos de gestión. Por tanto, los gastos de funcionamiento no admitidos por la Consejería pasan a ser subvencionables.

En reunión de Junta directiva de 21 de febrero se aprueba la propuesta de convocatoria de ayudas de la medida M19.2 del PDR 2014-2020, para la anualidad 2020 en el Valle del Ese-Entrecabos adaptada a las nuevas Bases Reguladoras; se acepta por unanimidad la solicitud de modificación de las características de la inversión en dos expedientes, y la subrogación en la titularidad de uno de los proyectos del LEADER 2007-2013. Asimismo, se presenta la dimisión del representante del sector forestal en la Junta Directiva del CEDER.

El 14 de octubre de 2020 los miembros del grupo se reúnen en Junta Directiva, Asamblea General Ordinaria y en Asamblea General Extraordinaria.

Reunión de Junta directiva:

Se procede a informar sobre los acuerdos aprobados mediante resolución de presidencia, desde la última reunión celebrada:



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

- Firma de póliza de crédito- adelanto para gastos de funcionamiento del Ceder.
- Contratación temporal de técnica para el equipo de gerencia.
- Contratos menores celebrados en ejecución de tres proyectos de cooperación en los que participa el Ceder Valle del Ese-Entrecabos.

Se presenta la propuesta de resolución de expedientes presentados a la convocatoria de ayudas 2020, acordándose por unanimidad ratificar en su totalidad la propuesta de las Comisiones de Valoración, facultar al Presidente, en caso de detectarse algún error de índole administrativa que afectase a los acuerdos tomados, para modificarlos sin necesidad de realizar nueva convocatoria de los órganos de decisión y solicitar a la Consejería que tramite a la mayor brevedad posible el crédito adicional para atender la lista complementaria de expedientes, así como el deslizamiento de los fondos sobrantes en la partida presupuestaria de empresas privadas, hacia la partida de empresas privadas sujetas a "mínimis".

Se informa de la Resolución de 04/06/2020 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 476/2019.

Se decide sobre la presentación de solicitud para formar parte del CEDER Valle del Ese-Entrecabos por parte de la Asociación de Kiwicultores de Asturias.

Tras la reunión de Junta Directiva se constituye la Asamblea General Ordinaria, que aprueba por unanimidad las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio contable de 2019.

En Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha se procede a la renovación de todos los miembros de la Junta Directiva. Renovando su nombramiento tanto el Presidente, como el Vicepresidente y Secretario y pasando a ser la nueva Tesorera Dña. Azucena Rivas García.

El 10 de diciembre de 2020 tiene lugar reunión de Junta directiva en la que, en primer lugar, se informa de los acuerdos previos tomados por resolución de presidencia en relación con modificaciones y renunciaciones de expedientes y, a continuación, se informe de la situación de la convocatoria, pendiente de publicación y la importante problemática de la resolución de la convocatoria de ayudas 2020 debida a disparidad de criterios aplicados por la Consejería respecto a las baremaciones efectuadas por el Grupo. Se acuerda por unanimidad hacer valer ante la Consejería los criterios y la valoración efectuada por la gerencia, ratificada por la Comisión de Valoración y por la Junta Directiva del CEDER y dar traslado de esta decisión junto con un informe jurídico que avala la legitimidad de la misma haciéndolo directamente al consejero además de registrar oficialmente dicha comunicación.

Por otro lado y dado que la Consejería no ha gestionado a tiempo los anticipos para hacer frente a los gastos de funcionamiento se decide la contratación de una póliza de crédito con Caja Rural por 103.500 euros (90% del anticipo previsto).

Por último, se presenta la dimisión del cargo como representante de los jóvenes del actual vocal en la misma.

.-Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias LEADER 2007-2013.

Dado que en el anterior periodo de programación, al contrario que en el actual, el CEDER se constituía como órgano gestor y pagador de las ayudas LEADER, las incidencias relacionadas con cada uno de los promotores tenían implicaciones contables. Es por ello, que tras la realización de un control a posteriori de uno de los expedientes y al apreciar la Consejería indicios de incumplimiento, se inicia, por parte de ésta, un expediente sancionador que tiene su plasmación contable en cuentas deudoras y acreedoras al posicionarse el CEDER entre promotor y Administración.

Así, se mantiene en el balance de la asociación la deuda de un promotor por reclamación de reintegro de una subvención LEADER 2007-2013 por importe de 184.636,06 euros (2016) y los costes financieros exigibles (12.111,99 euros) por dicha deuda (comunicada la promotor el 29/09/2017, dando traslado de propuesta de la Consejería de fecha 28/09/2017). Complementariamente, existe un crédito con la Consejería por el mismo importe.

A la fecha de cierre de los actuales Estados Contables de 2020 no hay comunicación alguna sobre el desarrollo del litigio, por lo que se mantiene la situación contable en relación al expediente.

.-Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. LEADER 2014-2020.

Submedida M19.2. Ayudas a terceros

A continuación se detallan los principales hitos normativos relativos al Programa LEADER 2014-2020 para el CEDER Valle del Ese-Entrecabos:

Por Resolución del 25 de junio de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, publicada con fecha 30 de junio en el BOPA nº 125 se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos. Las ayudas públicas ascienden a un total de 2.137.900 euros con la siguiente distribución:

Empresas privadas:	1.633.000,00 euros.
Entidades locales:	412.900,00 euros.
Entidades sin ánimo de lucro:	92.000,00 euros.

Conjuntamente se aprueba como fondos complementarios las siguientes partidas, que suman un total de 1.327.368,29 euros.

Empresas privadas: 995.853,17 euros.

Entidades locales: 278.551,18 euros.

Entidades sin ánimo de lucro: 52.963,94 euros.

Los solicitantes concurrentes en el CEDER Valle del ESE-Entrecabos ascienden para esta convocatoria 2020 a un total de 134, correspondiendo 104 a empresas privadas, 15 a entidades locales y 15 a entidades sin ánimo de lucro.

Jandra S.
El Grupo resuelve la convocatoria, dentro de los plazos normativos exigidos, en reunión del 14/10/2020, dando traslado de la misma a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial el 16 de octubre.

El 14 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Asociación ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Valoración, resultando las siguientes ayudas para la convocatoria de 2020:

Empresas privadas: 1.631.022,05 euros.

Entidades locales: 407.787,50 euros.

Entidades sin ánimo de lucro: 72.368,34 euros.

Se establecen listas complementarias por los siguientes importes:

Empresas privadas: 2.789.368,63 euros.

Entidades locales: 276.286,05 euros.

Entidades sin ánimo de lucro: 37,13 euros.

Hasta la fecha, la Convocatoria 2020 aún no ha sido resuelta por la Consejería y todos los agentes implicados se mantienen a la espera de la publicación de la correspondiente resolución en BOPA.

Al actuar el CEDER como mero agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas y sin participar en el pago de las mismas, todo los relaciones con terceros en materia de subvenciones LEADER no tienen implicación alguna en los asientos contables de la Asociación. Tampoco se da información en esta Memoria de las ayudas aprobadas, al no estar éstas aún publicadas y, por tanto no haber sido validadas por la Administración Autonómica.

.-Submedida M19.3. Cooperación LEADER 2014-2020.

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dicta Resolución de fecha 25 de junio de 2020 por la que se dispone el gasto y se conceden ayudas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3. El CEDER participa como socio dentro en tres proyectos aprobados en dicha convocatoria:

- "MIGRA 2: ESTUDIO DEL ESTADO Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL Y LAS POBLACIONES MIGRADORAS DEL NALÓN-NARCEA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN EL TERRITORIO"
- "COOPERACIÓN RURAL DIGITAL: INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MEDIO RURAL"
- "LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS AGROLIMENTARIOS ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL MEDIO RURAL ASTURIANO"

Con fecha 28/09/2020, la Consejería ha ingresado en la cuenta acreditada por el Grupo para los proyectos de cooperación, anticipos del 50% del presupuesto de cada uno de los proyectos aprobados.

El presupuesto aprobado para el proyecto MIGRA 2 asciende a 15.360,00 euros. El proyecto se ha ejecutado en su totalidad a lo largo de 2020 ascendiendo su coste a 14.737,91 euros. Se ha certificado en su totalidad el 30/10/2020 y al cierre del ejercicio queda pendiente de ingreso la parte restante tras el anticipo, 7.057,91 euros (ingresado el 05/02/2021).

El presupuesto aprobado para el proyecto de cooperación rural digital es de 9.680,00 euros. Se ha ejecutado íntegramente en 2020 por importe de 9.655,80 euros. Se ha certificado en dos justificaciones: 28/10/2020 por importe de 4.101,90 euros y 15/01/2021 por importe de 5.553,90 euros. Al cierre del ejercicio queda pendiente de cobro por importe de 4.815,80 euros. Se ha ingresado por parte de la Consejería un importe de 4.101,90 euros el 05/02/2021, quedando pendiente de cobro el resto por 713,90 euros.

El proyecto "La despensa de Asturias" está dotado con un presupuesto de 6.352,50 euros. Tiene dos anualidades para su ejecución 2020 y 2021. En 2020 se han realizado y pagado gastos por

importe de 3.146,00 euros. Estos gastos se han presentado a justificación el 01/02/2021. Solo se ha recibido el ingreso del anticipo por el 50% del total, el 28/09/2020.

Respecto al proyecto de cooperación de la Convocatoria 2018, "VIVER CASTANEA CORYLUS" que se había ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2019, con fecha 30 de enero de 2020 se recibe un ingreso por 5.271,00 euros, que supera el importe del gasto justificado en 136 euros. Con fecha 05/02/2020 se comunica a la Consejería el exceso de pago y se procede a la devolución del mismo con fecha 16/12/2020 por importe de 143,88 euros al comprender intereses por demora.

Submedida M19.4. Gastos de funcionamiento LEADER 2014-2020.

El CEDER Valle del Eze-Entrecabos adquiere la condición de beneficiario de ayudas LEADER en el caso de la compensación por los gastos de gestión y funcionamiento necesarios para el desempeño de su actividad principal como organismo colaborador.

Respecto a los gastos pendientes de aceptar de años anteriores y cuya consideración como elegibles se ha admitido por sentencia restaba por certificar un importe de 2.970,43 euros correspondiente a gastos de 2016 y 2018. Estos gastos han sido incluidos, siguiendo instrucciones técnicas de la consejería en la primera certificación de gastos de funcionamiento presentada en 2020.

Dentro del expediente de gastos de gestión 2020.1.11.194.D.330, se han presentado las siguientes certificaciones parciales:

Certificación I: Incorpora gastos del periodo comprendido entre enero y marzo de 2020 por 35.004,68 euros, gastos de 2019 pendientes de pago al 31/12/2019 por importe de 15.661,68 euros y los importes no aceptados en las certificaciones de 2016 y 2018 (2.970,43 euros) considerados como auxiliares por sentencia. Se justifican, pues gastos por importe total de 53.636,79 euros.

Por Resolución de fecha 03 de diciembre de 2020 se aceptan gastos por importe de 53.293,25 euros al descontarse como no subvencionables un importe total de 343,54 euros de gastos correspondientes a 2019.

Certificación II: Con fecha 30 de septiembre de 2020 se presenta la segunda certificación de gastos de funcionamiento LEADER por importe de 106.858,60 euros. Por Resolución de 15 de diciembre de 2020 se aceptan gastos por importe de 106.858,13 euros (0,45 euros de diferencia).

A lo largo de 2020 se ha incurrido en un total de gastos de funcionamiento de 217.309,39 euros más 1.003,65 euros de inversión imputables a LEADER. De este total solo han sido pagados con

fecha anterior al 31 de diciembre de 2020 por importe de 202.800,23 euros, que serán los gastos de la anualidad 2020.

En la certificación I y II del periodo se han incluido costes 2020 por importe de 141.862,81, quedando pendiente de justificar gastos de la anualidad por importe de 60.937,43 euros.

Los gastos de 2020 pendientes de pago al 31/12/2020, y por tanto, incluidos en el expediente de gastos del ejercicio 2021, ascienden a 15.512,81 euros.

El total de gastos incurridos en 2020 y pendientes de certificar al 31 de diciembre ascienden por tanto a 76.450,24 euros.

En cuanto a los ingresos de los anticipos comprometidos por la Consejería para hacer frente a los gastos de funcionamiento, no se han producido en las fechas previstas, por lo que todos los Grupos de Asturias se han visto obligados a la firma de pólizas de crédito con Caja Rural con el objeto de hacer frente a los gastos corrientes de las gerencias. De esta forma, el CEDER Valle del ESE-Entrecabos ha formalizado una póliza anticipo con fecha 04/06/2020 por importe de 115.000 euros. Al recibir el ingreso del Principado el 09/09/2020 se ha procedido a la cancelación de la misma. No obstante, y dado que el segundo anticipo tampoco ha sido librado por la Consejería dentro del plazo, se ha tenido que recurrir, de nuevo a financiación ajena. En esta ocasión se ha formalizado crédito por importe de 103.500 euros el 22 de diciembre de 2020.

.-Programa del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) 2014-2020.

A lo largo de 2020 el Grupo de Acción Local Pesquera ESE-Entrecabos ha desarrollado una serie de acciones encaminadas a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, en su ámbito territorial. Los hitos más reseñables en este periodo han sido los siguientes:

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publican en el BOPA las resoluciones de 13 de abril de 2020 por las que se aprueban las convocatorias de ayudas tanto a entidades privadas, como entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo del CEDER Valle del ESE-Entrecabos.

Mediante resolución de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden las ayudas a entidades locales (BOPA 28/10/2020); por resolución del 22 de octubre, se aprueban las ayudas correspondientes a las entidades sin ánimo de lucro (BOPA 05/11/2020) y en el BOPA 17/11/2020 se publica la resolución del 25/10/2020 por la que se conceden las ayudas a las entidades privadas.

En relación al Comité de Pesca, se reunió en 2020 en solo una ocasión, el 30 de julio de 2020. La reunión se convoca con el objetivo de aprobar la propuesta de resolución de las convocatorias de ayudas para la zona ESE-Entrecabos, relativas a la ejecución del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (F.E.M.P.), para la anualidad 2020.

La convocatoria 2020 ha quedado como sigue:

**A) Resolución PA/356/2020/1512 de 13 de abril de 2020
Convocatoria de ayudas a EMPRESAS PRIVADAS.**

Concepto presupuestario: 17.06.712D.773.058 (Ayudas GALP a empresas privadas).

Se ha presentado un proyecto para optar a los fondos de esta convocatoria. Aunque inicialmente se consideró su aprobación, posteriormente, al no contar con el informe de elegibilidad positivo por parte de la Dirección General de Pesca, se procede a su denegación.

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto
1º	412.AST.30021	Complejo Turístico Playa de la Vallina, S.L.	Mejoras para aumento de categoría en 8 apartamentos turísticos en Oviñana, Cudillero

**A) Resolución PA/356/2020/1513 de 13 de abril de 2020
Convocatoria de ayudas a ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

Concepto presupuestario: 17.06.712D.783.053 (Ayudas GALP a entidades sin ánimo de lucro).

Se han presentado dos proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria.

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto
1º	412.AST.30016	Cofradía de pescadores Virgen del Carmen - Cudillero	Ampliación instalación de energía fotovoltaica en cofradía Cudillero
2º	412.AST.30022	Cofradía de pescadores Ntra. Sra. del Rosario - Luarda	Mejoras de eficiencia energética en cofradía de Luarda


Con los siguientes presupuestos y ayudas aprobadas.

Orden	Expediente	Presupuesto aprobado	Ayuda aprobada
1º	412.AST.30016	44.285,80	44.285,80
2º	412.AST.30022	58.330,43	58.330,43

**B) Resolución PA/356/2020/2349 de 20 de mayo de 2020
Convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES.**

Concepto presupuestario: 17.06.712D.763.051 (Ayudas GALP a entidades locales).

Se han presentado cuatro proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria.



Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto
1º	412.AST.30020	Ayuntamiento de Valdés	Smart parking playa de Luarca
2º	412.AST.30019	Ayuntamiento de Cudillero	Cubrecontenedores puerto de Cudillero
3º	412.AST.30017	Ayuntamiento de Valdés	Equipamiento expositivo (urnas calamares G.)
4º	412.AST.30018	Ayuntamiento de Cudillero	Letrero en el puerto "CUDILLERO"

Con los siguientes presupuestos y ayudas aprobadas:

Orden	Expediente	Presupuesto aprobado	Ayuda aprobada
1º	412.AST.30020	16.698,00	16.698,00
2º	412.AST.30019	4.357,31	4.357,31
3º	412.AST.30017	18.137,90	18.137,90
4º	412.AST.30018	9.498,50	9.498,50

El resultado final de la convocatoria 2020 FEMP, ha sido la siguiente:

Resultado de convocatoria 2020				
Convocatoria	Disponible €	Aprobado €	%	Resta
Empresas Privadas	51.320,23	0.00	0.00	51.320,23
Entidades sin ánimo de lucro	102.640,44	102.616,23	99,98%	24,21
Entidades Locales	51.320,23	48.691,71	94,88%	2.628,52
TOTAL	205.280,92	151.307,94	73,71%	53.972,96

Gastos de funcionamiento FEMP 2020.

Para llevar a cabo todas las funciones de gestión del programa se ha incurrido a lo largo de 2020 en un total de gastos de 39.931,01 euros: 39.746,48 euros de gasto corriente y 184,53 de inversión

El 30 de septiembre, se presenta ante la Consejería la primera certificación que comprende gastos pagados del periodo enero-septiembre de 2020 (25.875,47 EUROS) y gastos que al 31/12/2019 habían quedado pendientes de pago (2.879,52 euros) por un importe total de 28.754,99 euros. Al cierre del ejercicio quedaban, pues, pendientes de certificar gastos de 2020 por importe de 14.055,55 euros, de los que 11.203,48 euros corresponden a gastos pagados durante el ejercicio y quedan para certificar en la anualidad 2021 los gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.852,07 euros.

Con fecha 09/06/2020 se ingresa el importe correspondiente al anticipo de gastos de funcionamiento 2020 por importe de 42.454,00 euros.

Por Resolución de fecha 15 de junio de 2020 se inicia por parte de la Consejería un expediente de reintegro en relación con los importes no justificados correspondientes a las anualidades 2019 por importe de 4.692,16 euros. Por resolución de fecha 30 de julio de 2020 se insta al reintegro la deuda más los correspondientes intereses de demora y el 11/08/2020 se procede al pago de 4.877,54 euros, que incluye 185,38 euros por intereses.

Proyectos propios del Ceder Valle del Ese-Entrecabos.

A lo largo del ejercicio 2020, el CEDER no ha participado en ningún otro proyecto o programa dentro de otro tipo de convocatorias europeas, nacionales o regionales.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Principios contables.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas en Asamblea General Ordinaria de 14 de octubre de 2020.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han quedado formuladas con fecha 26/02/2021.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. A lo largo de los últimos ejercicios se han tomado decisiones tendentes a equilibrar la estructura de personal, a ajustar los gastos generales y a incorporar ingresos que permitan ir compensando las pérdidas de ejercicios anteriores con objeto de ir saneando la situación financiera de la entidad.

Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2020 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio anterior.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2019 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

Otros aspectos contables.

Tanto para las deudas como para los créditos se distinguen el c/p y el l/p. Los importes se mantienen a su valor nominal.

Los gastos e ingresos se contabilizan de manera separada, en función de los diferentes programas, de manera que se distinguen los relativos al LEADER 2014-2020 (expediente gastos de funcionamiento y expedientes de cooperación), los de FEMP y los fondos propios no asignados a ninguno de los anteriores.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Excedente del ejercicio	59.097,41	60.223,96
Distribución		
Excedentes de ejercicios anteriores	59.097,41	60.223,96

El detalle del excedente del ejercicio es el siguiente:

Concepto/Proyecto imputación	Importe 2020	Importe 2019
FONDOS PROPIOS	59.097,31	60.220,45
LEADER	0,01	0,00
FEMP	0,09	3,51
Total	59.097,41	60.223,96

En cuanto al "superávit" respecto a los fondos propios se puede detallar en las siguientes partidas:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
INGRESOS	63.500,00	63.311,03
Aportaciones Ayuntamientos	60.000,00	60.000,00
Convenio Caja Rural	3.000,00	3.000,00
Ingresos financieros		
Ingresos excepcionales	500,00	311,03
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores		
GASTOS	4.402,69	3.090,58
Gastos financieros y servicios bancarios	3.255,66	3.081,49
Gastos explotación no elegibles		
Gastos profesionales varios (notaría)	696,44	0,00
Varios	450,59	9,09
"Superavit Fondos Propios"	59.097,31	60.220,45

1.- Los ingresos se componen de:

- las cuotas de participación de todos los ayuntamientos socios del CEDER, por 60.000 euros en total.
- La anualidad 2020 del Convenio con Caja Rural, 3.000 euros/año.
- 500 euros Ingreso del TSJPA por abono de costas en procedimiento 558/18.

2.-Respecto a las partidas de gastos:

- Gastos financieros y comisiones bancarias (3.062,40 euros) y gastos de demora por revocación y reintegro parcial de la ayuda FEMP (185,38 euros) y de la ayuda en proyectos de cooperación (7,88 euros).
- Gastos de notaría: 696,44 euros.
- Varios: 448,55 euros gastos corrientes no elegibles: jornadas Escuela de silvicultura.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones se imputan contablemente como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en un 26% anual, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Al 31/12/2020, las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elementos	Porcentaje	Vida Útil
Instalaciones, mobiliario y enseres	10%	10 años
Equipos informáticos	26%	4 años
Útiles y herramientas	30%	3,3 años

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

4.3. Inversiones financieras.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. En el balance, los activos financieros se clasifican en corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual a doce meses. Unos y otros se contabilizan por su valor nominal.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Asociación corresponden a pasivos a vencimiento que, siguiendo la norma de valoración novena del PGC para PYMES, se valoran a su valor nominal. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Las comisiones de apertura se llevan a Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y reembolso, si las hubiera y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en la que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican en corrientes y no corrientes en función de que el periodo de amortización sea menor/igual o mayor/superior a doce meses.

4.4. Impuesto sobre beneficios.

El CEDER Valle del Ese-Entrecabos, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos. A lo largo de 2020 no se han obtenido rentas no exentas, por lo que no se deriva gasto alguno por el impuesto.

4.5. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporan beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

Las subvenciones concedidas a terceros no son contabilizadas por el Grupo, puesto que éste actúa como colaborador de la Administración Regional siendo ésta la que adjudica y paga las ayudas a los beneficiarios.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

Ayudas para hacer frente a los gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración entre el Principado y el CEDER, se contabilizan la totalidad de la ayuda concedida para gastos de funcionamiento en el Patrimonio Neto (132.- Otras subvenciones, donaciones y legados) y se imputan a resultados en la misma medida en la que se devengan los gastos que se están subvencionando.

No se procede a anular las cantidades no ejecutadas de cada una de las anualidades hasta que se ejercite, en su caso, la opción de recuperación o reintegro por parte de la Consejería pues en la normativa de aplicación no se explicita si las cantidades no ejecutadas pueden o no utilizarse en otras anualidades, ni si el grado de ejecución del programa puede determinar incrementos futuros en los gastos de funcionamiento que puedan hacer uso de ellas antes del fin del periodo de programación.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las administraciones públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. Inmovilizado intangible.

La composición y movimientos de la partida en los ejercicios 2019 y 2020 han permanecido invariables en el periodo y su valor neto contable es de cero.

Cuentas	Saldo 31/12/19	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/20
Aplicaciones informáticas	7.758,00	0,00	0,00	0,00	7.758,00
Amortización A. Inmov intangible	-7.758,00	0,00	0,00	0,00	-7.758,00
Valor neto contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Inmovilizado material.

Para 2019:

Cuentas	Saldo 31/12/18	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/19
Muebles y pequeño material	26.737,75	0,00	0,00		26.737,75
Equipos informáticos	3.401,07	4.073,83	0,00		7.474,90
Vehículos	0,00	0,00	0,00		0,00
Totales	30.138,82	4.073,83	0,00		34.212,65
Amortización Ac. Inmov. material	- 30.040,72			- 98,10	-30.138,82
Valor neto contable	98,10	4.073,83	0,00	-98,10	4.073,83

Para 2020:

Cuentas	Saldo 31/12/19	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/20
Muebles y pequeño material	26.737,75	701,76	0,00		27.439,51
Equipos informáticos	7.474,90	486,42	0,00		7.961,32
Totales	34.212,65	1.188,18	0,00		35.400,83

Amortización Ac. Inmov. material	-30.138,82			-1.132,44	-31.271,26
Valor neto contable	4.073,83	1.188,18	0.00	-1.132,44	4.129,57

6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Inversiones financieras a l/p	1.200,00	1.200,00
Otros créditos a l/p	273.354,48	546.707,94
Total	274.554,48	547.907,94

6.1. Inversiones financieras a l/p.

Se trata del importe de una fianza constituida a l/p en virtud del contrato de arrendamiento del local donde se ubican las oficinas de gerencia del CEDER.

6.2. Otros créditos a l/p.

Comprende los siguientes saldos:

Administración Regional, deudora a l/p por fondos FEMP. Esta cuenta presenta un saldo de 42.455,00 euros que se corresponde con la última anualidad de ayuda, anualidad 2022, para hacer frente a los gastos de funcionamiento según el convenio firmado el 31 de mayo de 2016 para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Administración Regional, deudora a l/p por fondos LEADER. El saldo de 230.899,48 euros se corresponde con la anualidad 2022 aprobada por Resolución de 2 de septiembre de 2016 para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Grupo. La subvención viene recogida asimismo en la cláusula Undécima del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER para la ejecución de la Medida 19 LEADER 2014-2020.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

El detalle de los saldos al 31 de diciembre es como sigue:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Ayuntamiento de Salas	11.718,00	11.718,00
Total	11.718,00	11.718,00

Deudas de socios por aportaciones de cuotas. En reunión de la Junta Directiva del CEDER celebrada el 27 de marzo de 2017, se acuerda mantener la asignación anual de 60.000 euros por año para todo el periodo de programación según el siguiente reparto:

Ayuntamiento	Cuota anual
Ayuntamiento de Allande	3.756,00
Ayuntamiento de Cudillero	11.718,00
Ayuntamiento de Salas	11.718,00
Ayuntamiento de Valdés	16.404,00
Ayuntamiento de Tineo	16.404,00
Total	60.000,00

Al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios quedaba pendiente de ingresar la cuota anual correspondiente al Ayuntamiento de Salas.

8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

8.1. Administraciones, deudoras por subvenciones concedidas a c/p.

En esta cuenta se recogen los saldos deudores mantenidos por el CEDER con las diferentes administraciones financiadoras de los distintos programas que gestiona y al 31 de diciembre presentaban estos importes:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
H.P Admón. Regional deudora FEMP	75.399,58	75.399,58
Admón. Regional: Programa Regional de Desarrollo. FEADER.	0,02	0,02
Admón. Regional: FEADER 2014-2020	492.698,38	377.248,65
Admón. Regional: cooperación LEADER	15.074,16	5.135,00
Total	583.172,14	457.783,25

El saldo actual contiene la diferencia entre las cantidades comprometidas para los gastos de funcionamiento de LEADER y FEMP (Resolución de 27 de octubre de 2017 que modifica el convenio firmado en mayo de 2016) en los correspondientes convenios y los ingresos recibidos por esos conceptos hasta el 31 de diciembre de 2020, descontada la cantidad a l/p.. También comprende el importe que adeuda la administración por los proyectos de cooperación LEADER. En el caso de los proyectos de cooperación, el detalle es el siguiente:

Proyecto MIGRA2, Salmón: 7.057,91 euros.

Proyecto Rural Digital: 4.840,00 euros.

Proyecto Despensa de Asturias: 3.176,25 euros.

8.2. Otros deudores.

Asimismo, en "otros deudores" se recoge la deuda de un promotor por reclamación de reintegro de una subvención del LEADER 2007-2013, por importe de 184.636,06 euros. (2016) y los costes financieros exigibles (12.111,99 euros) por dicha deuda (comunicado al promotor el 29/09/2017, dando traslado de propuesta de la Consejería de fecha 28/09/2017).

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Deudor por reintegro subvención LEADER 2007-2013	196.748,05	196.748,05

No se han conocido cambios en dicha situación administrativa, por lo que se mantienen en balance las cifras anteriores.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

Se contemplan los importes correspondientes a los gastos de los proyectos de cooperación, que han sido ejecutados a lo largo del ejercicio pero que están pendientes de justificar mediante certificación al 31 de diciembre de 2020. Este importe alcanza los 8.699,90 euros y se corresponden con 5.553,90 euros del proyecto "Rural digital" y 3.146,00 del proyecto "La despensa de Asturias".

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

Saldos positivos en cuentas corrientes en Caja Rural (93.725,91 euros), y líquido en caja (12,01 euros), a 31 de diciembre de 2020.

11.- PASIVOS FINANCIEROS.

11.1. Pasivo no corriente.

En abril de 2017 se formaliza un préstamo a ocho años con Caja Rural por importe total de 345.000,00 euros. Al saldo del ejercicio anterior, tras la regularización por la diferencia entre la amortización prevista y la real ejecutada el 01/12/2020 (53,11 euros de diferencia), se le resta el importe del traspaso al corto plazo (cuenta 520) de la cuota correspondiente al ejercicio 2021, que se estima, según el cuadro de amortización, en 28.233,02 euros.

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Deudas con Entidades de Crédito	116.028,77	144.314,90
Total	116.028,77	144.314,90

En el apartado de “Otras deudas a largo plazo” se incluye una fianza de 628,80 euros recibida de la empresa Alvimaco Rentacar SL tras el proceso de contratación por “renting”, de un vehículo.

11.2. Pasivo corriente.

11.2.1 Deudas con entidades de crédito a corto plazo.

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Deudas con Entidades de Crédito	131.733,02	27.876,87
Deudas con Entidades de crédito por intereses devengados. (periodificación)	127,82	147,88
Total	131.860,84	28.024,75

Al cierre del ejercicio, el CEDER mantiene un saldo vivo en el préstamo de Caja Rural firmado en 2017 de 144.261,79 euros: con un importe a l/p de 116.028,77 euros y a c/p de 28.233,02 euros. La última liquidación de intereses tiene lugar el 01/12/2020. La periodificación de los intereses hasta el 31/12/2020, arroja un importe de 127,82 euros.

Paralelamente, y dado el incumplimiento en los plazos de ingreso de los anticipos para gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se ha acudido a financiación ajena para hacer frente a los gastos de gestión del periodo en dos ocasiones a lo largo del ejercicio 2020. El 04/06/2020 se ha formalizado préstamo por importe de 115.000 euros, que ha sido cancelado al recibir los fondos LEADER con fecha 21/09/2020. De nuevo, con fecha 22/12/2020 se ha recurrido a financiación por importe de 103.500 euros, que a fecha 31/12/2020 sigue pendiente de cancelación. La financiación de los gastos de funcionamiento no conlleva más gastos que los de la comisión de constitución.

11.2.2. Otras deudas a corto plazo.

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Deudas transformables en subvenciones. Cooperación: RURAL DIGITAL	5.578,10	0.00
Deudas transformables en subvenciones. Cooperación: DESPENSA ASTURIAS	6.352,50	0.00
Cuenta corriente con damnificados incendios-Caixabank	0,00	0.10
Total	11.930,60	0.10

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por Resolución del 24 de junio de 2020 (publicada en el BOPA núm. 126 de 1- VII-2020) aprueba los importes de ejecución de los tres proyectos de cooperación LEADER 14-20 en los que participa el CEDER. Al 31/12/2020 el proyecto MIGRA2- SALMÓN, se ha ejecutado y certificado en su totalidad; el proyecto RURAL DIGITAL, se ha certificado parcialmente por importe de 4.101,90 euros de un total de presupuesto de 9.680,00 euros y el proyecto de DESPENSA ASTURIAS está pendiente de certificar en su totalidad.

Se regulariza el remanente de la cuenta abierta en 2018 en Caixabank para hacer frente a las indemnizaciones a los damnificados por los incendios de 2017. En esta cuenta el CEDER únicamente actuaba como mero intermediario y una vez liquidadas las ayudas, se procede al cierre de la misma, regularizando el saldo de 0,10 euros que se había formado por desviaciones en los movimientos.

12.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Acreedores por tráfico entidad	1.045,84	2.536,33
Remuneraciones pendientes de pago	1.932,82	0.00
Hacienda Pública acreedora	9.663,69	9.096,36
Organismos Seguridad Social	5.720,92	5.703,64
Admón. Regional acreedora FEADER	707,07	707,07
Admón. Regional acreedora por Ayuda Preparatoria	905,24	905,24
Admón. Regional acreedora por Reintegro Subvenciones 2007-2013	196.940,45	196.940,45
Admón. Regional acreedora por reintegro de subvenciones LEADER 2014-2020	24.979,05	24.979,05
Total	241.895,08	240.868,14

Respecto a los saldos de las cuatro primeras partidas, se refieren respectivamente a los importes adeudados a los acreedores ordinarios de la entidad, nóminas pendientes de pago, a las retenciones por IRPF del último trimestre y a los seguros sociales del mes de diciembre.

El importe de 707,07 se refiere al saldo pendiente por diferencias abonadas en el Programa LEADER 2007-2013 y permanecen desde diciembre 2015.

La ayuda preparatoria, ha sido certificada por un importe inferior al presentado para su justificación, lo que ha dado lugar a una revocación parcial de la misma por importe de 905,24 euros. La cantidad aún no ha sido reclamada por la Administración por lo que permanece en balance.

Por otro lado, y a propuesta de la Consejería tras un control realizado por ésta, se ha procedido a solicitar en 2016 el reintegro de la totalidad de la ayuda pagada a un beneficiario LEADER 2007-2013. Tan pronto el promotor proceda al reintegro de las misma, contabilizada como crédito a favor del CEDER, se procederá al ingreso de dicho importe a la Consejería por lo que también se ha contabilizado el débito correspondiente. Con fecha 28/09/2017 se da traslado de la propuesta definitiva de revocación incluyendo los intereses de demora por importe de 12.111,99. Al cierre del ejercicio 2020 no se tienen conocimiento del desarrollo del litigio planteado entre promotor y Consejería, por lo que se mantienen los importes hasta la resolución definitiva del mismo.

A lo largo de 2020, se procede al reintegro de los fondos no certificados en las anualidades anteriores en FEMP: por Resolución de 15 de junio de 2020 se inicia el expediente de reintegro del importe no justificado del anticipo correspondiente a la anualidad 2019 por 4.692,16 euros; Con fecha 11 de agosto se procede al pago de 4.877,54 euros, incluidos 185,38 de intereses quedando, por tanto, el saldo a cero.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 se revoca y solicita el reintegro de la ayuda LEADER para gastos de funcionamiento por importe de 24.979,05 euros. A la fecha del cierre de las cuentas 2020 aún no se había recibido la Resolución definitiva con la carta de pago.

13.- FONDOS PROPIOS.

Los movimientos de los excedentes de ejercicios anteriores son los que se muestran a continuación:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Saldo de apertura	-204.201,25	-264.872,79
Variación P.N	2.626,90	3.364,70
Distribución Resultados año anterior	60.223,96	57.306,84
Total	-141.350,39	-204.201,25

Resultado del ejercicio 2020: 59.097,41 euros.

Tras la sentencia favorable a los intereses del CEDER en los contenciosos interpuestos contra la Consejería en relación con una serie de gastos no admitidos como elegibles en las certificaciones

de gastos de funcionamiento, se aceptan como tales por valor de 2.970,43 euros. No obstante se consideran no elegibles gastos de 2019 por importe de 343,53 euros, lo que provoca una variación PN por 2.626,90 euros.

A pesar de la obtención de excedentes positivos en los últimos ejercicios contables, los fondos propios del CEDER siguen arrastrando cifras negativas que año a año, se van viendo minoradas.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

El detalle de los saldos de las subvenciones recibidas por el Grupo de Acción Local es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Subvención Oficial Gastos Gestión FEMP	118.101,98	162.716,58
Subvención Oficial Gastos Gestión LEADER	634.566,97	855.459,85
Total	752.668,95	1.018.176,43

Los saldos mantenidos al final del ejercicio 2020 responden al importe aprobado en los Convenios firmados como subvenciones para cubrir los gastos de funcionamiento de los programas LEADER y FEMP, una vez descontadas las anualidades ejecutadas, es decir los gastos elegibles de cada uno de los programas a lo largo de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

15.- SITUACIÓN FISCAL.

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Respecto al Impuesto de Sociedades, la Asociación tributa al 25% por las rentas no exentas. La no percepción de rentas no exentas a lo largo del ejercicio supone una cuota cero en la declaración de dicho impuesto.

La Asociación tiene abierto a inspección los cuatro últimos ejercicios.

16.- INGRESOS Y GASTOS.

16.1 Ingresos.

16.1.1 Ingresos por la actividad propia.

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Subv. oficiales afectas a la actividad propia	287.595,68	256.041,37
Cuotas de socios	60.000,00	60.000,00
Total	347.595,68	316.041,37

El detalle de los ingresos por subvenciones es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Funcionamiento FEP	39.746,57	37.855,51
Funcionamiento FEADER	217.309,40	204.779,86
Anualidad. Convenio Caja Rural de Asturias	3.000,00	3.000,00
Cooperación LEADER:	27.539,71	10.406,00
Total	287.595,68	256.041,37

 **16.1.2 Ingresos Financieros.** No ha habido.

16.2. Gastos.

16.2.1 Gastos de personal.

El detalle del gasto es el que se indica a continuación:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Sueldos y salarios del personal	174.716,85	162.642,50
Seguridad Social a cargo Entidad	53.710,15	50.438,74
Dietas y gastos de desplazamiento	5,10	32,07
Total	228.432,10	213.113,31

Tras el proceso desarrollado en 2019 para la constitución de una bolsa de empleo para técnico en desarrollo rural con objeto de hacer frente a las crestas de trabajo que de manera puntual se forman con el sistema de convocatorias anuales, se ha procedido a la contratación de una técnica en desarrollo rural a lo largo del periodo 07/07/2020 a 31 /12/2020.

No se contabilizan dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

16.2.2. Otros gastos de la actividad:

El detalle de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Arrendamientos	10.194,12	10.145,40
Reparaciones y conservación	5.129,77	5.085,54
Servicios de profesionales independientes.	3.989,42	2.604,42
Seguros	369,73	362,56
Servicios bancarios y similares	2.185,00	43,63
Publicidad, Propaganda , RRPP	0.00	684,86
Suministros y carburantes	4.867,96	5.824,82
Otros Servicios	31.607,47	15.200,01
Tributos	0.00	26,03
Total	58.343,47	39.977,27

Arrendamientos: Se incluyen los costes por arrendamiento del local donde se ubican las oficinas de la gerencia, el “renting” de un vehículo y el de una fotocopiadora.

Reparaciones y conservación. En la partida de mantenimiento se incluye, entre otros, el coste de la limpieza del local de la gerencia y el del mantenimiento de la aplicación informática.

Servicios profesionales. Se incluye el coste de la asesoría laboral, el de prevención sanitaria, protección de datos y costes de internet.

Seguros. Incluye el coste del seguro del local (contenido) y el seguro obligatorio por convenio del personal de la gerencia, accidentes y vida.

Servicios bancarios. Se incluyen las comisiones bancarias relativas a la financiación para los gastos de funcionamiento LEADER.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Se refiere a los costes de publicidad y promoción de los programas LEADER y FEMP y a pequeños gastos por atenciones varias. En el ejercicio 2020 no ha habido gastos por este concepto.

Suministros. Incluye coste de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza.

En la partida de “**Otros Servicios**” los costes de cuotas de socio en LEADER, material de oficina, gastos de viajes, seminarios y gastos varios. Además, se incluyen los gastos incurridos dentro de los tres proyectos de cooperación LEADER.

Tributos. Tasas administrativas.

16.2.3 Gastos financieros.

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Gastos financieros póliza FEADER	2.027,40	2.790,53
Gastos financieros FEMP	185,38	247,33
Otros gastos financieros (Cooperación)	7,88	0,00
Total	2.220,66	3.037,86

17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Lucía Gil Cada uno de los ayuntamientos de la comarca aporta anualmente fondos a la Asociación con el fin de mitigar la situación de endeudamiento. El total de la anualidad asciende a 60.000 euros y se mantiene el porcentaje de aportación desde que en 2009 se acordara esta contribución.

Ayuntamiento	Cuota anual
Ayuntamiento de Allande	3.756,00
Ayuntamiento de Cudillero	11.718,00
Ayuntamiento de Salas	11.718,00
Ayuntamiento de Valdés	16.404,00
Ayuntamiento de Tineo	16.404,00
Total	60.000,00

La convocatoria de ayudas LEADER no ha sido resuelta dentro de ejercicio contable 2020, por lo que no se mencionan las ayudas del programa aprobadas por el Grupo de las que son beneficiarios los ayuntamientos socios.

Los ayuntamientos socios han sido beneficiarios de las siguientes ayudas FEMP en la convocatoria 2020:

Beneficiario/a	Proyecto	Ayuda aprobada
Ayuntamiento de Cudillero	Cubrecontenedores puerto de Cudillero	4.357,31
Ayuntamiento de Cudillero	Letrero en el puerto "CUDILLERO"	9.498,50
Ayuntamiento de Valdés	Smart parking playa de Luarca	16.698,00
Ayuntamiento de Valdés	Equipamiento expositivo (urnas calamares G.)	18.137,90

18.- OTRA INFORMACIÓN.

18.1 Número de trabajadores empleados.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 y según su categoría profesional es el siguiente:

Categoría	Nº medio de empleados	Hombres	Mujeres
Gerente	1	1	
Técnicos/as	2,48	1	1,48
Auxiliar administrativa	1		1
Total	4,48	2	2,48

18.2 Información de la Junta Directiva.

Al 31/12/2020, tras la renuncia del representante del sector forestal y del de las asociaciones de jóvenes sin que se hayan sustituido ninguno de ellos, la Junta Directiva está compuesta por diecisiete miembros, dos de ellos mujeres, siendo los siguientes:

D. José Ramón Feito Lorences, Presidente y representante del Ayuntamiento de Tineo.

D. Paulino Lorences Menéndez, Vicepresidente y representante de la Asociación de Amigos del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada.

D. Sergio Hidalgo Alonso. Secretario y representante del Ayuntamiento de Salas.

Dña. Azucena Rivas García. Tesorera y representante de las asociaciones de mujeres.

D. Arturo Gancedo Pérez. Representante de las cooperativas agrarias.

D. José Antonio Mesa Pieiga. Representante del Ayuntamiento de Allande.

D. Óscar Pérez Suárez. Representante del Ayuntamiento de Valdés.

D. Carlos Valle Ondina. Representante del Ayuntamiento de Cudillero.

D. Luís Laria de la Maza. Representante de los colectivos medioambientales

Dña. Clara Colado Álvarez. Representante de COAG.

D. José Ramón García Alba. Representante de UCA

D. José Lorences Rodríguez. Representante de ASAJA

D. Salvador Fernández Marqués. Representante del sector pesquero.

D. Laureano Víctor García Díez. Representante de las asociaciones culturales.

D. José Luis García Nieto. Representante del sector turístico.

D. Juan Manuel Riesgo Riesgo. Representante de los autónomos y Pymes

D. Víctor Manuel Fernández García. Representante de las parroquias rurales.

Todos los cargos de la Junta Directiva mantienen su carácter de no remunerados.

19.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS.

Se han devuelto todas las garantías bancarias constituidas hasta la fecha.

20.- INVENTARIO

Elemento	Fecha adquisición	Coste adquisición	V.N.C
Programa contabilidad	30/10/2005	1.740,00	--
Página Web CEDER	27/03/2012	6.018,00	--
Activo intangible		7.758,00	-
Mobiliario Igrafo	30/12/2002	2.761,03	-
Mobiliario LEADER II	varias	20.436,94	-
Mobiliario LEADER PLUS	varias	3.539,78	-
Estanterías- LEADER 2014-2020	14/02/2020	248,01	225,28
Mamparas anticovid-LEADER 2014-20	02/07/2020	453,75	434,86
Mobiliario		27.439,51	-
Memoria Transcend	23/11/2006	19,99	-
Ordenador portátil	17/05/2006	719,17	-
Cámara digital	19/02/2008	139,00	-
Teclado inalámbrico	17/03/2008	15,40	-
Escaner Canon LIDE 25LPI2	09/10/2008	68,00	-
Ordenador Intel CORE 2 Duo E7300	15/12/2008	561,44	-
Net book-Toshiba NB-13E	14/12/2009	408,00	-
Ordenador sobremesa Quad 8400	14/12/2009	504,99	-
Impresora Brother HL-4050CDN Colour	04/05/2010	332,26	-

Ordenador completo	14/09/2015	632,82	-
Equipos informáticos 2014-2020	13/11/2019	4.073,83	3.014,63
Equipos SAI- LEADER 2014-2020	15/09/2020	486,42	454,80
Equipos Informáticos		7.961,32	
Total		43.158,83	4.129,57

21.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones para contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

22.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

-Periodo medio de pago a proveedores.

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	16,62	17,94

23.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

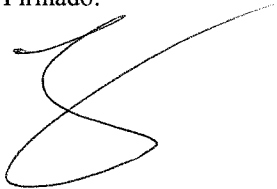
Con fecha 26 de febrero de 2021 y en cumplimiento del RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, quedan formuladas las Cuentas del ejercicio 2020.

En La Espina, a 26 de febrero de 2021.

Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas 2020

En la Espina, a 15 de septiembre de 2021

Firmado:



José Ramón Feito Lorences

Presidente

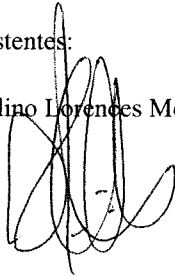


Sergio Hidalgo Alonso

Secretario

Asistentes:

Paulino Lorences Menéndez:

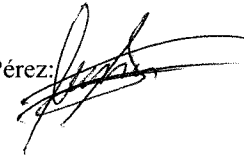


José Antonio Mesa Pieiga:

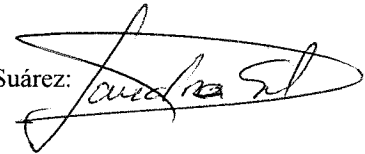


Carlos Valle Ondina:

Arturo Gancedo Pérez:



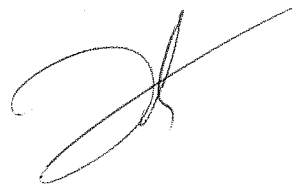
Óscar Pérez Suárez:



Víctor Manuel Fernández García:

Laureano Víctor García Díez:

José Luis García Nieto:





CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

Juan Manuel Riesgo Riesgo:

Azucena Rivas García:

Luis Laria de la Maza:

José Vicente Lozano López:

Clara Colado Álvarez:

José Ramón García Alba:

José Lorences Rodríguez :

Salvador Fernández Marqués:

La Espina, a 15 de septiembre de 2021.